



Reglamento del 1º Campeonato de Asturias de Caza Fotográfica en Apnea (ASFOSUB APNEA 2011)

1. Normas Generales.

1.1. Definición.

Se entiende por Campeonato de Asturias de Caza Fotográfica en Apnea (ASFOSUB APNEA), la concentración de un número de deportistas, adscritos a la Federación de Actividades Subacuáticas del Principado de Asturias (FASPA), para realizar fotografías submarinas, en soporte digital, de peces vivos a pulmón libre, en un tiempo y zonas determinadas con carácter competitivo.

Mediante el visionado de las fotografías, un jurado dará por orden de puntuación, la clasificación individual de los participantes.

Todos los participantes y organizadores estarán sujetos a las normativas de este reglamento.

Cualquier modificación de este reglamento, será acordada en una reunión de participantes y ratificada por el vocal de imagen de la FASPA.

1.2. Participación.

El Campeonato de Asturias de Caza Fotográfica en Apnea (ASFOSUB APNEA) está abierto exclusivamente a todos los deportistas adscritos a la FASPA.

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento, las normas de seguridad para la apnea y la legislación vigente referente a la práctica de esta modalidad.

Todos los participantes deberán tener seguro en vigor y un certificado médico que permita la actividad.

En caso de haber un deportista menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

1.3. Desarrollo.

El Campeonato de Asturias de Caza Fotográfica en Apnea (ASFOSUB APNEA) se celebrará a lo largo de dos días, uno de los cuales corresponderá a la competición, y el segundo se dedicará a la deliberación del jurado del fallo final y la proyección de las imágenes presentadas a concurso.

Previo al comienzo de la competición se podrá celebrar una reunión con los participantes para aclarar cuestiones, resolver dudas y repasar las normas del campeonato.

La competición tendrá lugar a lo largo de 3 horas, al final de la misma se procederá a la entrega de tarjetas de memoria.

1.3.1. Entrega de las tarjetas y selección de las fotografías.

Al final de la competición, el participante entregará la tarjeta de memoria de la cámara, para el volcado de las fotografías en un archivo que la organización pondrá con su nombre y número de identificación. Posteriormente el participante se llevará la tarjeta para el volcado de la misma en su equipo personal, para que una vez finalizado el campeonato envíe un e-mail, con los datos de las fotos seleccionadas de acuerdo al **Anexo II**.

1.3.2. Fotografías válidas.

Será válida cualquier foto en la que figure como sujeto principal un pez.

Al realizar la captura fotográfica el pez estará vivo y en libertad.

En cada captura sólo es válida una especie, que será el sujeto principal de la foto, y deberá verse entero sin recortes, exceptuando aquellos derivados del fondo marino natural (rocas, sedimento, algas, etc.).

En las especies con dimorfismo sexual reconocible a simple vista, se considerará un individuo por sexo.

Se podrá fotografiar el máximo de especies diferentes.

Deberá verse en la foto un ojo completo del pez capturado.

No se considerará el tamaño del pez a efectos de puntuación.

2. Normas para los participantes.

2.1. Documentos.

Todos los participantes deberán de estar en posesión de la licencia federativa del año en curso y un certificado médico que permita realizar ésta actividad.

En caso de haber un deportista menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

2.2. Equipos de inmersión.

El equipo a utilizar se limitará a lo siguiente: traje de neopreno, cinturón de lastre, aletas, gafas, tubo, cuchillo y boya de señalización.

Los participantes deberán aportar su propio equipo, quedando prohibidos equipos de buceo autónomos y vehículos submarinos.

Será **obligatorio** el uso de boya de señalización, siendo arrastrada por el participante y no fondeada. La separación máxima entre participante y boya será de 25 metros.

2.3. Equipos fotográficos.

Los participantes deberán aportar a la competición su propio equipo fotográfico. Sólo se permite una cámara por participante teniendo que ser obligatoriamente de tipo digital, y debe llevar un sistema de almacenamiento extraíble.

Se podrá utilizar equipos de iluminación, filtros, lentes de aproximación, etc. Así como cualquier objetivo que se considere necesario para la correcta realización de las fotografías). Las cámaras deberán ajustarse al formato JPG y a una resolución aprox. de 3000 x 2000 ppp.

2.4. Normas de competición.

Ningún participante podrá iniciar la inmersión antes de la hora de inicio de la prueba. Al iniciarse la prueba todos los participantes deberán tener realizada la foto de control que indique la organización, dicha foto será la primera de la colección.

El participante podrá hacer un máximo de 100 fotografías durante las 3 horas de competición. Todas las imágenes deberán ser correlativas y sin saltos, por lo que queda **prohibido borrar fotografías** durante la competición.

Una vez finalizado el tiempo de la prueba, todos los participantes estarán en superficie con la cabeza fuera del agua, de forma que sea visible por la organización.

El incumplimiento de esta norma será penalizado de la siguiente manera: **por cada minuto de retraso**, se descalificará una de las fotografías de esa tarjeta, empezando a contar desde la última tomada. A partir del **minuto 30** de retraso descontarán **quince (15) puntos** de la puntuación final del equipo por cada fracción de **5 minutos** que se continúe retrasando hasta que, si supera un retraso acumulado de más de **60 minutos**, el participante quedará automáticamente DESCALIFICADO de la competición

Finalizado el tiempo de competición, ningún participante podrá seguir realizando fotografías.

No podrá abandonarse la zona de competición sin haber hecho entrega de la tarjeta de memoria a la persona designada por la organización, salvo en caso de accidente. Dicha tarjeta de memoria se entregará una vez finalizada la prueba, sin superar el tiempo máximo establecido.

En caso de borrado de fotografías el comité organizador retirara 10 fotografías aleatorias por cada una borrada.

2.5. Infracciones.

Queda prohibido:

Utilizar elementos ajenos al medio marino.

Fotografiar animales muertos o vivos capturados con anterioridad, así como su manipulación.

Cualquier conducta antideportiva.

Separarse de la boya de señalización más de 25 metros.

Incumplir los plazos que se establezcan.

El incumplimiento de cualquier norma del presente reglamento.

Provocar suciedad bajo el agua (polución) que perjudique a otro participante.

Espantar voluntariamente a los animales presentes en la zona, hacerles modificar su morfología habitual o maltratarla.

El manipular o cambiar las fotografías.

3. Normas para los jueces.

3.1. Jurado calificador.

El jurado calificador estará formado como mínimo por **tres (3) miembros** que estén en posesión del título de comisario jurado de fotografía submarina. El número ideal de jueces será de **cinco (5)**, el jurado con la titulación más antigua hará de presidente.

Será el máximo responsable del proceso de puntuación y decidirá si personas ajenas al jurado pueden entrar en la sala de puntuación y en qué momento.

El jurado estará asistido por un secretario que se encargará del procesado de las fotos, de su entrega y recogida entre los participantes, así como de levantar acta de todo el proceso de calificación y desarrollo de la prueba.

Todos los miembros del jurado deberán de disponer de una copia del reglamento, como mínimo una semana antes de la realización de la misma, y se encargará de su cumplimiento y de la aplicación de las sanciones que correspondan en caso necesario.

La organización en general y el jurado en particular velará por un manejo correcto de las fotografías, de forma que éstas no puedan ser dañadas ni manipuladas por nadie.

3.2. Trofeos.

La competición establecerá, como mínimo, tres trofeos para los tres primeros clasificados (primero, segundo y tercero) en los puestos absolutos de la clasificación final.

Asimismo, si el presupuesto lo permite, se intentará establecer un trofeo para las fotografías más puntuadas de cada categoría, lo que supone otros tres trofeos más.

3.3. Puntuación.

El proceso de puntuación se realizará a puerta cerrada, hasta la elaboración de la clasificación final de la prueba. Únicamente podrán estar presentes el secretario del jurado y los jueces designados para la puntuación de la prueba. En el caso de irrupciones producidas por algún participante, se procederá a la descalificación inmediata del mismo.

El presidente del jurado podrá solicitar la presencia temporal de algún miembro de la organización para resolver dudas al respecto de la misma, o la presencia de un licenciado en biología para resolver las cuestiones que puedan surgir acerca de las distintas especies que aparezcan en las imágenes, o sobre los comportamientos que muestren éstas.

El orden de proyección de las colecciones de imágenes de los distintos participantes se realizará por sorteo.

El secretario realizará cuantos pases previos de las diapositivas sean necesarios, antes de proceder al pase de puntuación, que será único.

Durante los pases previos al de puntuación se podrán realizar comentarios relativos a resolver dudas, pero nunca se hablará sobre la calidad técnica o artística de las diapositivas.

En el pase de puntuación definitivo solo podrán estar presentes en la sala de puntuación el secretario del jurado y los jueces designados para el mismo.

De las puntuaciones de los 5 jueces se eliminarán la mayor y menor puntuación y de la suma de los 3 restantes saldrá la puntuación final de cada diapositiva.

Si el número de jueces fuese de cuatro (4), se haría la media entre la mayor y menor puntuación, que junto con las dos puntuaciones restantes darían la puntuación final de cada fotografía.

En el supuesto de que el número de jueces fuese de tres (3), se sumarían sin más todas las puntuaciones.

El jurado podrá descalificar/anular todas las fotografías que estime oportunas, tomando ésta decisión **por unanimidad**. En tal caso, se anotarán en el acta como "D" y "R", para especies repetidas.

Las fotografías serán descalificadas si: no cumplen un mínimo de nitidez y enfoque, presenten entera o parte de una figura humana, no se vea un ojo de los peces, o que el pez principal esté cortado y no por causa natural.

Cada jurado concederá una puntuación de 0 a 5 puntos a modo de valoración técnica y artística. Y a cada foto se le multiplicará el coeficiente especial de dificultad por especie determinados en el **Anexo I**.

La suma de las puntuaciones de las fotografías indicará la puntuación total de cada participante, y será la que se utilice para componer la clasificación final de la prueba y dará como resultado el Campeón de Asturias de Caza Fotográfica en Apnea del año en curso.

Una vez finalizados los procesos anteriores y obtenidas las puntuaciones finales, el secretario abrirá el sobre que contiene los nombres de los participantes, sustituyendo el número de identificación del fotógrafo por el nombre correspondiente.

Las puntuaciones y fallo final del jurado serán inapelables.

Se facilitará una copia a cada pareja de participantes con el acta de las puntuaciones.

3.4. Proyección de fotografías.

Antes de leer el acta del fallo del jurado, serán proyectadas todas las fotografías que hayan presentado los participantes. Esta proyección se realizará en público y sin interrupción, empezando por la colección del último clasificado en orden ascendente hasta el primero, nombrando al fotógrafo justo antes de comenzar a proyectar la colección que le corresponda, así como haciendo mención a las obras ganadoras en las diferentes categorías fotográficas en el momento en que se vayan a proyectar.

El día de proyección de las imágenes será indicado por la organización con antelación.

3.5. Reclamaciones.

Cualquier reclamación, a excepción del fallo del jurado por ser inapelable (salvo que haya habido un error en la suma de puntos) será por escrito y presentada por el equipo participante al comité de competición.

Las reclamaciones deberán de presentarse en el plazo no superior de una hora desde que se ocasiona el motivo de la reclamación o de haber finalizado la jornada de la prueba.

Los miembros de la organización se encargarán de devolver a aquellos que hayan interpuesto una reclamación la resolución de la misma por escrito.

3.6. Sanciones a los participantes.

Amonestación verbal o por escrito.

Penalización de puntos, en la puntuación final.

Eliminación de un número de imágenes de la tarjeta de memoria.

Descalificación de la fotografía (a tal efecto, se anotará la letra "D" en el acta global y la clasificación final).

Descalificación del campeonato.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotocaza durante un periodo de tiempo determinado.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotocaza a perpetuidad.

4. Seguridad y responsabilidad de los participantes

Los participantes deben velar por su propia seguridad. Al presentarse al campeonato debe poseer el título de buceador y por tanto ya conoce el deporte y conocer los riesgos del mismo.

A los participantes se les informara de las condiciones locales de las inmersiones y de la existencia de un servicio de intervención rápida.

Los participantes son los responsables de su equipo y del que se le otorga durante la competición.

La FEDAS, la FASPA y las entidades organizadoras de la prueba, estarán exentos de cualquier responsabilidad que hubiere o emane de accidentes deportivos a particulares, participantes, bienes o personas ajenas a la organización.

Los participantes, solo podrán hacer referencia a la deficiencia técnica del material que se les otorgue antes el comienzo de la competición.

Anexo I

1. Tabla de especies con coeficiente de dificultad 2

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
1	Corvina	<i>Argyrosomus regius</i>	Scianidae
2	Pez Ballesta	<i>Balistes carolinensis</i>	Balistidae
3	Congrio	<i>Conger conger</i>	Congridae
4	Dentón	<i>Dentex dentex</i>	Sparidae
5	Lubina	<i>Dicentrarchus labrax</i>	Serranidae
6	Sargo Real, Breado, Pizcuervo	<i>Diplodus cervinus</i>	Sparidae
7	Sargo Común	<i>Diplodus sargus</i>	Sparidae
8	Mojarra	<i>Diplodus vulgaris</i>	Sparidae
9	Caballito de Mar	<i>Hippocampus hippocampus</i>	Syngnathidae
10	Herrera	<i>Lithognathus mormyrus</i>	Sparidae
11	Rape	<i>Lophius piscatorius</i>	Lophiidae
12	Pez Luna	<i>Mola mola</i>	Molidae
13	Morena	<i>Muraena helena</i>	Muraenidae
14	Aligote	<i>Pagellus acarne</i>	Sparidae
15	Besugo	<i>Pagellus bogaraveo</i>	Sparidae
16	Breca	<i>Pagellus erythrinus</i>	Sparidae
17	Pargo	<i>Pagrus pagrus</i>	Sparidae
18	Salmón	<i>Salmo salar</i>	Salmonidae
19	Reo	<i>Salmo trutta</i>	Salmonidae
20	Verdel, Xarda	<i>Scomber scombrus</i>	Scombridae
21	Pez Limón, Serviola	<i>Seriola dumerili</i>	Carangidae
22	Dorada	<i>Sparus aurata</i>	Sparidae
23	Chopa	<i>Spondyliosoma cantharus</i>	Sparidae
24	Torpedo, Tembladera	<i>Torpedo marmorata</i>	Torpedinidae
25	San Pedro, San Martín	<i>Zeus faber</i>	Zeidae
26	Tiburones	-	-
27	Rayas	-	-
28	Tríglicos (Bejel, Golondro)	-	Triglidae
29	Anchoa	<i>Engraulis encrasicolus</i>	Engraulidae
30	Sardina	<i>Sardina pilchardus</i>	Clupeidae
31	Abadejo	<i>Pollachius pollachius</i>	Gadidae
32	Chicharro	<i>Trachurus trachurus</i>	Carangidae

2. Tabla de especies con coeficiente de dificultad 1.5

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
33	Aguacioso	<i>Ammodytes tobianus</i>	Ammodytidae
34	Maragota, Pinto	<i>Labrus bergylta</i>	Labridae
35	Pejerrey	<i>Atherina presbyter</i>	Atherinidae
36	Pez Aguja	<i>Belone belone</i>	Belonidae
37	Boga	<i>Boops boops</i>	Sparidae
38	Falsa Vieja	<i>Centrolabrus exoletus</i>	Labridae
39	Julia	<i>Coris julis</i>	Labridae
40	Tabernero	<i>Ctenolabrus rupestris</i>	Labridae
41	Muble, Lisa, Muil	<i>Chelon labrosus</i>	Mugilidae
42	Gallano	<i>Labrus bimaculatus</i>	Labridae
43	Gallo	<i>Lepidorhombus boscii</i>	Scophthalmidae
44	Salmonete de Fango	<i>Mullus barbatus</i>	Mullidae
45	Salmonete de Roca	<i>Mullus surmuletus</i>	Mullidae
46	Oblada	<i>Oblada melanuda</i>	Sparidae
47	Solla	<i>Pleuronectes platessa</i>	Pleuronectidae
48	Platija	<i>Platichthys flesus</i>	Pleuronectidae
49	Salpa, Salema, Soboga	<i>Salpa salpa</i>	Sparidae
50	Escórporas, Cabracho	-	Scorpaenidae
51	Rodaballo	<i>Scophthalmus maximus</i>	Scophthalmidae
52	Cabrilla	<i>Serranus cabrilla</i>	Serranidae
53	Lenguado	<i>Solea solea</i>	Soleidae
54	Porredana	<i>Symphodus melops</i>	Labridae
55	Mula	<i>Syngnathus acus</i>	Syngnathidae
56	Pez Araña	<i>Trachinus draco</i>	Trachinidae
57	Faneca	<i>Trisopterus luscus</i>	Gadidae
58	Mirloto	<i>Argentina Sphyræna</i>	Argentinidae

3. Tabla de especies con coeficientes de dificultad 1

Nº	Nombre común	Nombre científico	Familia
59	Chafarrocas	-	Gobiesocidae
60	Gobios	-	Gobiidae
61	Moma Amarilla	<i>Tripterygion delaisi</i>	Tripterygiidae
62	Blenios	-	Blenniidae
63	Dragoncillo	<i>Callionymus lyra</i>	Callionymidae

Anexo II

FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS



Nombre y Apellidos	
Nº de Identificación	

Nº FOTOGRAFÍA	CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE ESPECIE	NOMBRE FICHERO	POSICIÓN	COEFICIENTE
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Ejemplo de anotación

Nº FOTOGRAFÍA	CÓDIGO ESPECIE	NOMBRE ESPECIE	NOMBRE FICHERO	POSICIÓN	COEF.
23	5	LUBINA	IMG_001	- 90°	2

Los valores anotados en POSICIÓN se entienden en el sentido de avance de las agujas del reloj
En este caso, el participante desea que la fotografía sea visionada con un giro de 90° a la izquierda.